

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****52****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por Creamery e Caffè Madrid S. L., se ha solicitado licencia para instalar la actividad de heladería en la plaza del Comercio, números 11-13, local A31 de esta localidad (expediente 2019/LINAC/000088).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades, de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 21 de marzo de 2019.—El jefe de Sección de Licencias de Actividades, Ricardo Fernández Asenjo (decreto de delegación 1057/17 de 19 de mayo), el concejal-delegado de Urbanismo, Andrés García-Caro Medina.

(02/11.429/19)

